



RESOLUCIÓN DEL VICERRECTORADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE SEVILLA, DE FECHA 26 DE FEBRERO DE 2018, POR LA QUE SE HACE PÚBLICA LA RELACIÓN PROVISIONAL DE TITULARES Y SUPLENTES BENEFICIARIOS DE UNA ESTANCIA DE MOVILIDAD INTERNACIONAL EN LA CONVOCATORIA DE RESULTAS. CURSO 2018-2019.

Finalizado el proceso de adjudicación automática de la Convocatoria de Resultas para la Movilidad Internacional por la que se establece el procedimiento para solicitar plazas libres de la Convocatoria General de Movilidad Internacional para el curso 2018-2019, este Vicerrectorado ha resuelto hacer pública con esta fecha en la página web del Centro Internacional, www.internacional.us.es, la **relación PROVISIONAL de alumnos titulares y suplentes beneficiarios de Movilidad Internacional, en la Convocatoria de Resultas. Curso 2018-19**

Contra la presente resolución podrán los interesados presentar sus reclamaciones ante la Sra. Vicerrectora de Internacionalización, exclusivamente a través del Registro General de la Universidad de Sevilla o cualquiera de sus registros auxiliares, **hasta el próximo día 2 de marzo.**

Fdo: Carmen Vargas Macías.
Vicerrectora de Internacionalización